



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 181-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 266123

San Marcos, 03 de marzo del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°342-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 29 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 17 de mayo del 2018, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°177-2018-MDSM/GM, se aprobó el expediente técnico de la inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999, por un monto de S/. 1,335,812.86 (Un Millón Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Doce con 86/100 soles);

Que, con fecha 03 de octubre del 2018, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°029-2018-MDSM/GS, para la ejecución de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999; al CONSORCIO INFINITY CODE, con su representante común al Sr. Luis Brian Camacho Escudero con DNI: 73426527;

Que, con fecha 19 de octubre del 2018, se suscribe el CONTRATO N°107-2018-MDSM/GM, para la contratación de ejecución de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO INFINITY CODE, debidamente representado por su representante común la Sr. Luis Brian Camacho Escudero con DNI: 73426527; por un monto de S/. 1,218,812.86 (Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Ochocientos Doce con 86/100 soles), mediante el sistema de contratación a Suma alzada y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, con fecha 17 de octubre del 2018, el Sub gerente de Ejecución de Inversión Pública solicita el requerimiento con INFORME N°2477-2018-MDSM/GDUR-SGEIP/RRMO para la contratación del servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 13 de noviembre del 2018, se suscribe el CONTRATO N°115-2018-MDSM-GM, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C., debidamente representado por

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 181-2026-MDSM/GDUR/G

su gerente general el Sr. Raul Julio Colonia Lliuya con DNI: 41081997; por un monto que asciende a la suma de S/. 33,100.00 (Treinta y Tres Mil Cien con 00/100 Soles);

Que, con fecha 15 de octubre del 2019, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 16 de octubre del 2019, se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 19 de diciembre del 2019, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 21 de enero del 2020, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE OBRA N°01 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 11 de febrero del 2020, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 02 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 25 de febrero del 2020, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE OBRA N°02 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 03 de marzo del 2020, se suscribe el acta de ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 03 de marzo del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0106-2020-GM/MDSM, dispone designar el comité de recepción de obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

- PRESIDENTE : ING. Miguel Angel Luciano Loyola
- MIEMBRO : ING. Cesar Haidy Luera Vega
- MIEMBRO : ING. Marco Antonio Cardoza Garbozo
- ASESOR TÉCNICO : ING. Humberto Neper Corales Roque
- ASESOR TÉCNICO : ING. Raul Julio Colonia Lliuya

Que, con fecha 13 de marzo del 2020, el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 30 de marzo del 2022, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°124-2022-GM/MDSM, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### N° 181-2026-MDSM/GDUR/G

CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999; por el monto total recalculado de S/. 1,262,148.57 (Un Millón Dosecientos Sesenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 57/100 soles);

Que, con fecha 20 de octubre del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1499-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999; por el monto de S/. 31,445.00 (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra;

Que, con fecha 13 de octubre del 2025, mediante INFORME N°2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 09 se encuentra el proyecto de inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N°2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 29 de octubre del 2025, mediante INFORME N°2889-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 07 de noviembre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 2171-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, con fecha 30 de diciembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N°009758-2025 al Ing. Isaac David Reyes Yanac; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999; ejecutada bajo la modalidad de contrata, por un monto de S/.15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendario;

Que, con fecha 05 de enero del 2026, mediante CARTA N°001 - 2026 - IDRY/LTF/CSPCI, se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 05 de enero del 2026, mediante CARTA N°0035-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 16 de enero del 2026, mediante CARTA N°002 - 2026 - IDRY/LTF/CSPCI, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 181-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 20 de enero del 2026, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 26 de enero del 2026, mediante CARTA N°003-2026-IDRY/LTF/CSPCI, el Consultor Presenta el Expediente de liquidación Técnica y financiera del Proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 27 de enero del 2026, mediante CARTA N°323-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de liquidación de obras, remite expediente de liquidación técnica y financiera para la revisión del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha 27 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión;

Que, con fecha 28 de enero del 2026, mediante CARTA N°012-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999;

Que, con fecha de recepción 29 de enero del 2026, mediante INFORME N°342-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor el ING. ISAAC DAVID REYES YANAC, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

### 5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 1,371,302.86 (Un Millón Trescientos setenta y un mil trescientos dos Cinco con 86/100 Soles).

#### 1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

##### 1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000002068	G	10438820898	SANCHEZ VENDIZU MARITZA JACKELINA	1924-CSC	3/07/2018	2.6.8.1.3.1	S/2,584.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### N° 181-2026-MDSM/GDUR/G

0000002068	G	10438820898	SANCHEZ VENDIZU MARITZA JACKELINA	1925-CSC	3/07/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 29,716.00
<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO</b>							<b>S/ 32,300.00</b>

#### 1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001478	G	10409963809	BEAS GARCIA ELIZABETH ANDREA	1952-CSC	4/07/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 4,000.00
<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO</b>							<b>S/ 4,000.00</b>

<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO</b>							<b>S/ 36,300.00</b>
--	--	--	--	--	--	--	---------------------

#### 2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	103-CSC	5/02/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 16,272.25
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	104-CSC	5/02/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 60,940.65
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	105-CSC	5/02/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 300,000.00
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	106-CSC	5/02/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 29,593.26
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	107-CSC	5/02/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 10,843.44
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	108-CSC	5/02/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 60,940.64
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	109-CSC	5/02/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 190,301.84
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	1475-CSC	5/06/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 123,787.00
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	1510-CSC	8/06/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 223,960.90
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	1691-CSC	3/07/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 5,158.00
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	1702-CSC	3/07/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 9,332.00
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	3092-CSC	27/10/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 5,942.00
0000000095	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	3093-CSC	27/10/2020	2.6.2.3.99.2	S/ 142,614.60
0000000156	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	078-CSC	12/02/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 1,565.00
0000000156	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	079-CSC	12/02/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 27,084.73

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 181-2026-MDSM/GDUR/G

0000000156	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	080-CSC	12/02/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 10,473.49
0000014393	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	14393.24.81.2419117	23/10/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 41,604.77
0000014393	G	20603146388	GRUPO INFINITY S.A.C.	14393.24.81.2419249	23/10/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 1,734.00
<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>							<b>S/ 1,262,148.57</b>

### 3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	164-CSC	6/02/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 683.18
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	165-CSC	6/02/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 5,010.02
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	171-CSC	6/02/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 1,060.68
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	172-CSC	6/02/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 7,778.35
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	1473-CSC	4/06/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 4,460.20
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	1476-CSC	5/06/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 2,801.58
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	1692-CSC	3/07/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 608.00
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2122-CSC	20/08/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 397.00
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2123-CSC	20/08/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 2,913.00
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	8180-CSC	22/01/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 198.00
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	8181-CSC	22/01/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 1,450.46
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	8453-CSC	28/01/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 489.00
0000000161	G	20603202954	AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	8454-CSC	28/01/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 3,588.92
<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO</b>							<b>S/ 31,438.39</b>

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 181-2026-MDSM/GDUR/G

#### 4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000004319	G	10083386083	VEGA OBREGON ENRIQUE SIMON	4123-CSC	5/11/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 1,800.00
0000004319	G	10083386083	VEGA OBREGON ENRIQUE SIMON	4999-CSC	5/12/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 1,800.00
0000004323	G	10446123802	HUACCHO SIGUEÑAS RICHER ALEX	4107-CSC	5/11/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 2,000.00
0000004323	G	10446123802	HUACCHO SIGUEÑAS RICHER ALEX	5007-CSC	5/12/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 2,000.00
0000004414	G	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	4208-CSC	7/11/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 1,800.00
0000004414	G	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	5208-CSC	10/12/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 1,800.00
0000004542	G	10710001303	VERA AMADO WILVER MARCOS	4215-CSC	7/11/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 1,800.00
0000004542	G	10710001303	VERA AMADO WILVER MARCOS	4978-CSC	4/12/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 1,800.00
0000004549	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	4357-CSC	13/11/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 201.60
0000004549	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	4358-CSC	13/11/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 1,478.40
0000004640	G	10322902820	LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA	4754-CSC	27/11/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 320.00
0000004640	G	10322902820	LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA	4755-CSC	27/11/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 2,880.00
0000004640	G	10322902820	LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA	6046-CSC	20/12/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 320.00
0000004640	G	10322902820	LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA	6047-CSC	21/12/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 2,880.00
0000005471	G	10432781602	ICHO SAN MARTIN LIZZETH	5260-CSC	11/12/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 5,000.00
0000005471	G	10432781602	ICHO SAN MARTIN LIZZETH	6159-CSC	31/12/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 4,330.00
0000006267	G	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	6377-CSC	31/12/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 1,680.00
0000006601	G	10446123802	HUACCHO SIGUEÑAS RICHER ALEX	6422-CSC	31/12/2019	2.6.2 3.99 5	S/ 2,000.00
0000000232	G	10429962523	DIAZ ROMERO ROSALINA EUGENIA	674-CSC	2/03/2020	2.6.2 3.99 4	S/ 360.14
0000000233	G	20600792017	RUMI SUMINISTROS E.I.R.L.	1045-CSC	12/03/2020	2.6.2 3.99 4	S/ 965.76
0000003465	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	2619-CSC	1/10/2020	2.6.2 3.99 4	S/ 4,200.00
<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO</b>							<b>S/ 41,415.90</b>
<b>MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO:</b>							<b>S/ 1,371,302.86</b>

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 181-2026-MDSM/GDUR/G

#### 5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999, que asciende a la suma de S/. 1,402,309.47 (Un Millón Cuatrocientos Dos Mil Trescientos nueve con 47/100 Soles), Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
<b>01</b>	<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>S/ 36,300.00</b>	
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 32,300.00	2.6.8.1.3.1
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 4,000.00	2.6.8.1.4.3
<b>02</b>	<b>EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>S/ 1,262,148.57</b>	
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 262,085.92	2.6.2.3.99.2
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 406,806.16	2.6.2.3.99.2
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 233,292.90	2.6.2.3.99.2
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 128,945.00	2.6.2.3.99.2
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 148,556.60	2.6.2.3.99.2
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 39,123.22	2.6.2.3.99.2
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 43,338.77	2.6.2.3.99.2
<b>03</b>	<b>SUPERVISIÓN DE OBRA</b>	<b>S/ 31,445.00</b>	
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 5,693.20	2.6.8.1.4.3
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 8,839.03	2.6.8.1.4.3
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 5,068.20	2.6.8.1.4.3
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 2,801.58	2.6.8.1.4.3
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 1,648.46	2.6.8.1.4.3
03.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 4,077.92	2.6.8.1.4.3
03.07	PAGO POR INFORME DE COMPATIBILIDAD	S/ 3,310.00	2.6.8.1.4.3
3.08	PAGO POR LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN	S/ 6.61	---
<b>04</b>	<b>GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 41,415.90</b>	
04.01	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	S/ 1,800.00	2.6.2.3.99.5
04.02	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	S/ 1,800.00	2.6.2.3.99.5
04.03	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE DE CAMPO	S/ 2,000.00	2.6.2.3.99.5
04.04	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE DE CAMPO	S/ 2,000.00	2.6.2.3.99.5
04.05	PAGO POR SERVICIO DE CONDUCTOR	S/ 1,800.00	2.6.2.3.99.5
04.06	PAGO POR SERVICIO DE CONDUCTOR	S/ 1,800.00	2.6.2.3.99.5
04.07	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 1,800.00	2.6.2.3.99.5
04.08	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 1,800.00	2.6.2.3.99.5
04.09	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIAS	S/ 201.60	2.6.2.3.99.5
04.10	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIAS	S/ 1,478.40	2.6.2.3.99.5
04.11	PAGO POR ALQUILER DE CAMIONETA	S/ 320.00	2.6.2.3.99.5
04.12	PAGO POR ALQUILER DE CAMIONETA	S/ 2,880.00	2.6.2.3.99.5

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### N°181-2026-MDSM/GDUR/G

04.13	PAGO POR ALQUILER DE CAMIONETA	S/ 320.00	2.6.2.3.99.5
04.14	PAGO POR ALQUILER DE CAMIONETA	S/ 2,880.00	2.6.2.3.99.5
04.15	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/ 5,000.00	2.6.2.3.99.5
04.16	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/ 4,330.00	2.6.2.3.99.5
04.17	PAGO POR SERVICIO DE CONDUCTOR	S/ 1,680.00	2.6.2.3.99.5
04.18	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE DE CAMPO	S/ 2,000.00	2.6.2.3.99.5
04.19	PAGO POR ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO	S/ 360.14	2.6.2.3.99.4
04.20	PAGO POR ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO	S/ 965.76	2.6.2.3.99.4
04.21	PAGO POR ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	S/ 4,200.00	2.6.2.3.99.4
<b>05</b>	<b>LIQUIDACIÓN DE PROYECTO</b>		<b>S/ 31,000.00</b>
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO		S/ 5,000.00
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO		S/ 4,000.00
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO		S/ 7,000.00
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO		S/ 15,000.00
<b>VALOR FINAL DEL PROYECTO</b>			<b>S/ 1,402,309.47</b>

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 36,300.00
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,262,148.57
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 31,445.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 41,415.90
LIQUIDACIÓN	S/ 31,000.00
<b>TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 1,402,309.47</b>

#### VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999, por el monto final del proyecto que asciende a la suma de S/. 1,402,309.47 (Un Millón Cuatrocientos Dos Mil Trescientos nueve con 47/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### N° 181-2026-MDSM/GDUR/G

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026-IDRY/LTF/CSPCI, de fecha 23 de enero del 2026; CARTA N°012-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 28 de enero del 2026; INFORME N°342-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 29 de enero del 2026;

#### FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 099 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N°2341999, por el monto final del proyecto de S/. 1,402,309.47 (Un Millón Cuatrocientos Dos Mil Trescientos nueve con 47/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 36,300.00
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,262,148.57
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 31,445.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 41,415.90
LIQUIDACIÓN	S/ 31,000.00
<b>TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 1,402,309.47</b>

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 181-2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.



Archivo GDUR/JKDM

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS HIERBA LANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

Municipalidad Distrital de San Marcos